RESOLUCION No. (156)
Septiembre 23 de 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA POLIZA A UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A. ESP. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS CONFERIDAS EN LA ACTA DE NOMBRAMIENTO No. 003 DE 02 DE JULIO DE 2026, Y ACTA DE POSESIÓN No. 01 DEL 02 DE JULIO DE 2026, DE LA JUNTA DIRECTIVA

CONSIDERANDO:

Que, entre la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Rosal, JOSE DE JESUS NOVOA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 3.033.274 de Gacheta, celebró el contrato de Prestación de Servicios No. 057 de fecha septiembre 22 de 2026.

Que el Contratista presentó póliza de cumplimiento No. 11-47-101052107 Anexo 0 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit.860.009-578-6 Expedida el 23/09/2026, con vigencia de 23/09/2026 al 30/04/2027, amparando CUMPLIMIENTO del 23/09/2026 al 30/04/2027 del contrato de Prestación de servicios No. 057/2026 de fecha septiembre 22 de 2026.

Que el Contratista presentó póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 11-54-101013381 Anexo 0 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit. 860.009.578-6 Expedida el 23/09/2026, con vigencia de 23/09/2026 al 31/12/2026, Amparando Predios y operaciones del 23/09/2026 al 31/12/2026, Contratistas y subcontratistas del 23/09/2026 al 31/12/2026, Vehículos propios y no propios del 23/09/2026 al 31/12/2026 responsabilidad civil patronal del 23/09/2026 al 31/12/2026 del contrato de Prestación de servicios No. 057/2026 de fecha septiembre 22 de 2026.

1. Que por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar póliza de cumplimiento No. 11-47-101052107 Anexo 0 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit.860.009-578-6 Expedida el 23/09/2026, con vigencia de 23/09/2026 al 30/04/2027, amparando CUMPLIMIENTO del 23/09/2026 al 30/04/2027 del contrato de Prestación de servicios No. 057/2026 de fecha septiembre 22 de 2026.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar Contratista presentó póliza Responsabilidad Civil Extracontractual N° 11-54-101013381 Anexo 0 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit. 860.009.578-6 Expedida el 23/09/2026, con vigencia de 23/09/2026 al 31/12/2026, Amparando Predios y operaciones del 23/09/2026 al

31/12/2026, Contratistas y subcontratistas del 23/09/2026 al 31/12/2026, Vehículos propios y no propios del 23/09/2026 al 31/12/2026 responsabilidad civil patronal del 23/09/2026 al 31/12/2026 del contrato de Prestación de servicios No. 057/2026 de fecha septiembre 22 de 2026.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Rosal el día veintitrés (23) días del mes de septiembre de Dos Mil Veintiséis (2026).

JOSÉ FERNEY CÁCERES MORALES
GERENTE EL ROSAL S.A. E.S.P.